

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DISOLUCIÓN DE EMPRESAS****172** *SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA FUNCIONALIA*

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 95.6 de la Ley 4/1999, de 30 de marzo de Cooperativas de la comunidad de Madrid, se pone en público conocimiento que la Asamblea General Extraordinaria de la cooperativa, celebrada el pasado miércoles 19 de junio de 2013, ha acordado la disolución de la cooperativa.

Madrid, 19 de diciembre de 2013.- El Presidente.

ID: A140000508-1